

Madrid, a 4 de febrero de 2026

## HECHO RELEVANTE

### “Ref.: RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL, FIL”

RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A, como Sociedad Gestora del fondo de inversión RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL, FIL (en adelante, el FIL) inscrito en el Registro Administrativo de IIC de Inversión Libre, sección de Fondos de Inversión Libre, con el número 72, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, comunica el siguiente Hecho Relevante en relación con la autorización acordada por la CNMV en fecha 4 de febrero de 2026 para, a solicitud de esta gestora, suspender temporalmente las suscripciones y reembolsos del FIL:

1. Que GSA Coral Portfolio S.C.A. SICAV-SIF ha comunicado a sus accionistas con ocasión de la publicación del Valor Liquidativo de diciembre de 2025, una nota informativa con información de relevancia para el FIL y sus participes.
2. A continuación, procederemos a enumerar los hechos que, a nuestro juicio, son más significativos:

**Primero.** – El valor liquidativo de GSA CORAL STUDENT PORTFOLIO Clase E (ISIN LU0561981480), en diciembre de 2025, ha disminuido un 9,98 % respecto del mes anterior.

**Segundo.** – El Consejo de Administración de GSA CORAL PORTFOLIO S.C.A. SICAV-SIF ha decidido retrasar las solicitudes de reembolso que debían pagarse en enero de 2026 y en periodos posteriores. El Fondo reanudará los reembolsos tan pronto como sea razonablemente posible, con el objetivo de volver a los procesos de reembolso habituales el 30 de junio de 2026.

**Tercero.** – El Fondo permanece abierto y seguirá recibiendo suscripciones, cumpliendo con los compromisos de inversión e informando mensualmente a los inversores sobre su rendimiento.

En consecuencia, a juicio de esta Sociedad Gestora, este comunicado tendrá las siguientes implicaciones para RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL, FIL y sus partícipes:

**Primera.** - Esta caída en el Valor Liquidativo de GSA CORAL STUDENT PORTFOLIO Clase E (Fondo Subyacente), provocará una disminución en el Valor Liquidativo de diciembre de 2025 de todas las clases de participaciones de RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL, FIL que se publicará según la fecha prevista, en febrero de 2026, tal y como se detalla a continuación:

	<b>Diciembre 2025 Var. mensual %</b>
RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL FIL, CLASE B	-9,76%
RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL FIL, CLASE I	-9,69%
RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL FIL, CLASE R	-9,80%
RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL FIL, CLASE BR	-9,76%
RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL FIL, CLASE IR	-9,69%
RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL FIL, CLASE RR	-9,80%

**Segunda.** - La falta de pago de las órdenes de reembolso que debían liquidarse en enero de 2026 y períodos de rembolso posteriores, por parte de GSA CORAL PORTFOLIO S.C.A. SICAV-SIF, provocará que RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL, FIL no pueda hacer frente, en la fecha prevista, a las órdenes de reembolso del cuarto trimestre de 2025 ni a las de los siguientes períodos de reembolso.

**Tercera.** – Aun cuando GSA CORAL PORTFOLIO S.C.A. SICAV-SIF ha decidido mantener abierto GSA CORAL STUDENT PORTFOLIO a nuevas suscripciones, la incertidumbre sobre la temporalidad de la suspensión de reembolsos del Fondo Subyacente y sobre la evolución de su valor liquidativo, determinan la conveniencia de suspender también, temporal y simultáneamente a la suspensión de los reembolsos, las suscripciones del FIL para salvaguardar el mejor interés de los potenciales inversores.

Por todo lo anterior, de conformidad con el folleto informativo del FIL, la CNMV ha adoptado con fecha 4 de febrero de 2026 la siguiente RESOLUCIÓN:

*"En virtud de lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el artículo 4.10 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, a solicitud de RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A., ACUERDA la suspensión temporal de las suscripciones y reembolsos del fondo RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL, FIL (en adelante, el FIL) inscrito en el Registro Administrativo de IIC de Inversión Libre, sección de Fondos de Inversión Libre, con el número 72, como consecuencia de la decisión del Consejo de Administración de GSA CORAL PORTFOLIO S.C.A. SICAV-SIF, de retrasar los reembolsos de la clase E de acciones del compartimento GSA CORAL STUDENT PORTFOLIO, clase de acciones en la que el FIL invierte la práctica totalidad de su patrimonio (estrategia de inversión consistente con el folleto del FIL), situación que puede ser calificada como causa de fuerza mayor, y con el objeto de proteger el interés de los inversores. Dicha suspensión se mantendrá hasta que el Consejo de Administración de GSA CORAL PORTFOLIO S.C.A. SICAV-SIF comunique nuevamente la vuelta a los procesos habituales de reembolso."*

Por último, sin perjuicio de todo lo anterior, se procederá a comunicar cualquier nueva noticia que nos pueda ser remitida, bien por el Consejo de Administración de GSA CORAL PORTFOLIO S.C.A. SICAV-SIF o cualquier entidad relacionada, sobre GSA CORAL STUDENT PORTFOLIO Clase E y que pueda tener trascendencia para RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL, FIL y sus participes.

RENTA 4 GESTORA, SGIIC, S.A.